COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE OFICINA".

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 07 del Acta 872 de fecha 12 de marzo de 2012,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de adquisición, en los siguientes términos:

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme al cronograma fijado, en fecha **28 de marzo de 2012** siendo las 09:00 hs, se procedió a verificar que la única firma oferente presente fue MOLMAN SA, procediéndose a la devolución de la oferta bajo recibo conforme el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/99 y a la prorroga del acto de apertura por 5 (cinco) días conforme se establece en el Art. 1° de la normativa citada precedentemente, quedando como fecha de apertura el día **04 de abril de 2012**; 09:00 hs.

Siendo el día **04 de abril de 2012**; puntualmente a las 09:00 hs, y acorde a la prorroga de la apertura establecida para la Contratación Directa Nº 07/2012 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE OFICINA". Id. Nº 234.249"**, se procedió a la **APERTURA DE LAS OFERTAS** presentadas por las firmas **MOLMAN SA y VR SA**, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación en caso de sociedades; Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 25 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres) que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
1	*MOLMAN SA*	*2.807.400.-*
2	*VR SA*	*3.338.000.-*

Abog. César Antonio Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Publicas - DIBEN

Lic. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación no ha solicitado aclaraciones a los concursantes.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración a la Carta de Invitación del presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61 INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº 330, e) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10, y, f) foliatura y firma del representante legal o propietario en todas las hojas que componen la oferta.

EN CONCLUSION, Los oferentes citados inicialmente cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que hubieran sido omitidos de conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, los cuales deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.

CONCLUSION: las firmas MOLMAN SA y VR SA han cumplido a cabalidad con todas las formalidades exigidas y han presentado las documentaciones no substanciales requeridas.

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informes a las ofertas presentadas.

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado no se han encontrado coincidencias en los precios.

Abog. César Ramón Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.I. C.P. - DIBEN

Lic. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

CD Nº 07/2012 "ADQ. DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE OFICINA, COMPUTACION Y COMUNICACION"
Cuadro de Adjudicación

						MOLMAN SA			
Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	PU IVA INCLUIDO	Marca del producto	Procedencia	PT IVA INCLUIDO
3	43201402-9999	Tarjeta de Memoria Scandisk compact Flash 16 GB 400X	Unidad	Unidad	1	84.000	Kinsgton	Taiwan	84.000
4	45121603-999	Filtro UV 72mm para Camara Cannon EOS7D	Unidad	Unidad	1	136.800	HOYA	Taiwan	136.800
8	52161509-003	Radio AM/FM con reproductor de CD	Unidad	Unidad	1	201.000	Power Pack Modelo EX FD 16	Taiwan	201.000
9	43211708-004	Mouse PS-2	Unidad	Unidad	4	29.000	Satellite	Taiwan	116.000
10	43201405-001	Tarjeta de Red de 10/100 mb/ps PCI: ESPECIFICAR OPCION	Unidad	Unidad	10	39.000	Kaiomy	Taiwan	390.000
								TOTAL	927.800

						VR SA			
Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	PU IVA INCLUIDO	Marca del producto	Procedencia	PT IVA INCLUIDO
1	26111701-005	Batería para camara CANON EOS7D con Tapa protectora	Unidad	Unidad	1	38.000	Canon	China	38.000
2	26111704-001	Cargador de batería CANON EOS7D	Unidad	Unidad	1	404.000	Canon	China	404.000
5	45121617-9999	Estuche para Camara Cannon EOS7D	Unidad	Unidad	1	150.000	Canon	China	150.000
6	43201402-002	Memoria Compacta Flash Extreme 13 GB 400X para Cannon EOS7D	Unidad	Unidad	1	731.000	Canon	China	731.000
7	43201803-002	Disco Duro Externo para videocamara PANASONIC Elements SE 3,0-1 TB, con funda QHDC-101K+hub USB 4 puertos UH-10	Unidad	Unidad	1	1.083.000	Panasonic	China	1.083.000
								TOTAL	2.406.000

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoria Legal

Abog. César Romero Roja
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 30º. De la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", todos los items han sido cotizados, por lo tanto no hay declaraciones desiertas.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas (precios, manifestación de darse por notificados de las especificaciones técnicas y sus manifestaciones de contar con las calificaciones para cumplir el contrato), el Comité de Evaluación concluye que han presentado menores precios las Firmas: **MOLMAN SA en los items 3, 4, 8, 9, 10; y; VR SA en los items 1, 2, 5, 6, 7**; cumpliendo ambas todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales.

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ITEMS.**

Que, el CDP N° 19/2012 es por valor de G. 4,460,000.- (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Mil)

Que, conforme a las normativas vigentes se han agotado todas las instancias posibles a efectos de cumplir con los Principios de Economía y Eficiencia, Transparencia y Libre Concurrencia en miras a la protección de los intereses del Estado; y;

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a todos los principios legales protegidos y mencionados en el Art. 4º de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"***; en un todo de conformidad al Art. 26° del cuerpo normativo citado que dicta: ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas;*** y conforme al Art. 34° del mismo cuerpo legal que define: ***c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*** es recomendación de este Comité de Evaluación, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

ADJUDICAR LOS BIENES SOLICITADOS A:

VR SA

ITEM 1 - BATERÍA PARA CAMARA CANON EOS7D CON TAPA PROTECTORA POR UN VALOR DE **G. 38,000.- (GUARANIES TREINTA Y OCHO MIL) IVA INCL.**

Abog. César Ramón Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

ITEM 2 - CARGADOR DE BATERÍA CANON EOS7D POR UN VALOR DE **G. 404,000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS CUATRO MIL) IVA INCL.**

ITEM 5 - ESTUCHE PARA CAMARA CANNON EOS7D POR UN VALOR DE **G. 150,000.- (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MIL) IVA INCL.**

ITEM 6 - MEMORIA COMPACTA FLASH EXTREME 13 GB 400X PARA CANNON EOS7D POR UN VALOR DE **G. 731,000.- (GUARANIES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL) IVA INCL.**

ITEM 7 -DISCO DURO EXTERNO PARA VIDEOCAMARA PANASONIC ELEMENTS SE 3,0-1 TB, CON FUNDA QHDC-101K+HUB USB 4 PUERTOS UH-10 POR UN VALOR DE **G. 1,083,000.- (GUARANIES UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL) IVA INCL.**

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA **VR SA G. 2,406,000.- (GUARANIES DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL) IVA INCL.**

MOLMAN SA

ITEM 3 - TARJETA DE MEMORIA SCANDISK COMPACT FLASH 16 GB 400X POR UN VALOR DE **G. 84,000.- (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MIL) IVA INCL.**

ITEM 4 - FILTRO UV 72MM PARA CAMARA CANNON EOS7D POR UN VALOR DE **G. 136,800.- (GUARANIES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS) IVA INCL.**

ITEM 8 - RADIO AM/FM CON REPRODUCTOR DE CD POR UN VALOR DE **G. 201,000.- (GUARANIES DOSCIENTOS UN MIL) IVA INCL.**

ITEM 9 - MOUSE PS-2 POR UN VALOR DE **G. 116,000.- (GUARANIES CIENTO DIECISEIS MIL) IVA INCL.**

ITEM 10 - TARJETA DE RED DE 10/100 MB/PS PCI POR UN VALOR DE **G. 390,000.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA MIL) IVA INCL.**

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA **MOLMAN SA G. 927,800.- (GUARANIES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS) IVA INCL.**

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Publicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Es parte integrante de este informe: Cuadros de Adjudicación y Cuadro Comparativo de Ofertas.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil doce.

Sr. Daniel A. Daniel
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Juan M. Samudio S.
Jefe [illegible] C.M. - DIBEN

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Lic. MAIDA ESCURRA
Jefa Del Dpto. De Comunicación Social.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

CD Nº 07/2012 "ADQ. DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE OFICINA, COMPUTACION Y COMUNICACION"
Cuadro Comparativo de Ofertas.

						MOLMAN SA				VR SA			
Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	PU IVA INCLUIDO	Marca del producto	Procedencia	PT IVA INCLUIDO	PU IVA INCLUIDO	Marca del producto	Procedencia	PT IVA INCLUIDO
1	26111701-005	Bateria para camara CANON EOS7D con Tapa protectora	Unidad	Unidad	1	405.000	Canon Modelo LPE6	Taiwan	405.000	38.000	Canon	China	38.000
2	26111704-001	Cargador de bateria CANON EOS7D	Unidad	Unidad	1	405.000	Canon Modelo LPE6	Taiwan	405.000	404.000	Canon	China	404.000
3	43201402-9999	Tarjeta de Memoria Scandisk compact Flash 16 GB 400X	Unidad	Unidad	1	84.000	Kinsgton	Taiwan	84.000	152.000	Sandisk	China	152.000
4	45121603-999	Filtro UV. 72mm para Camara Cannon EOS7D	Unidad	Unidad	1	136.800	HOYA	Taiwan	136.800	0	no cotiza	no cotiza	0
5	45121617-9999	Estuche para Camara Cannon EOS7D	Unidad	Unidad	1	229.600	Generico	Taiwan	229.600	150.000	Canon	China	150.000
6	43201402-002	Memoria Compacta Flash Extreme 13 GB 400X para Cannon EOS7D	Unidad	Unidad	1	840.000	sandisk	Taiwan	840.000	731.000	Canon	China	731.000
7	43201803-002	Disco Duro Externo para videocamara PANASONIC Elements SE 3,0-1 TB, con funda QHDC-101K+hub USB 4 puertos UH-10	Unidad	Unidad	1	0	sin existencia	sin existencia	0	1.083.000	Panasonic	China	1.083.000
8	52161509-003	Radio AM/FM con reproductor de CD	Unidad	Unidad	1	201.000	Power Pack Modelo EX FD 16	Taiwan	201.000	0	no cotiza	no cotiza	0
9	43211708-004	Mouse PS-2	Unidad	Unidad	4	29.000	Satellite	Taiwan	116.000	45.000	Satellite	China	180.000
10	43201405-001	Tarjeta de Red de 10/100 mb/ps PCI: ESPECIFICAR OPCION	Unidad	Unidad	10	39.000	Kaiomy	Taiwan	390.000	60.000	Kaiomy	China	600.000
								TOTAL	2.807.400			TOTAL	3.338.000

Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Juan M. Samudio S.
Jefe D.I.C.M. - DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN